

A partir del 04/09 se comenzaron a emitir bonos del sistema **Pap Descuento** del laboratorio **NovoNordisk** para: **Ozempic (20%), Saxenda (25%) y Victoza (20%)**.

De todas formas los bonos de Pap Multi (compra dos y recibe el tercero bonificado con el bono), para estos mismos productos que fueron emitidos con anterioridad al 04/09 seguirán vigentes para su uso.

PAP DESCUENTO, como su nombre lo indica, es un descuento directo sobre el saldo (si el paciente cuenta con cobertura de la Seguridad Social) o sobre el PVP (si el paciente no tiene cobertura de la Seguridad Social). Como es habitual en Pap, este nuevo sistema, no aplica a afiliados de PAMI.

Es importante destacar que **PAP DESCUENTO** **no brinda reposición del producto entregado, ni se cobra por el servicio de dispensa**. Tampoco es necesario que el paciente compre más de un producto, el bono aplica sobre la primera venta.

No requiere la presentación de una receta adicional con los datos del bono.

Quincenalmente se liquida a las farmacias mediante NRD el importe descontado.

Adjunto al mail encontrarán el instructivo pero les dejamos los puntos básicos sobre la operatoria del programa:

Validación de recetas

Luego de entrar a www.misvalidaciones.com.ar seleccionar el convenio PAP DESCUENTO desde el menú desplegable del margen inferior derecho.

Al procesar el bono el sistema solicita que ingresen manualmente el porcentaje de cobertura que le corresponde al paciente por la compra del producto con su obra social, para que el descuento del Bono Pap se aplique sobre el saldo que paga el afiliado.

Si la persona no tiene cobertura y es una venta particular, en ese campo deben colocar el número cero, para que el porcentaje del Bono Pap se cargue automáticamente sobre el PVP.

También puede validar mediante su soft de punto de ventas (ver instructivo adjunto).

¿Cómo presentar las recetas PAP Descuento validadas?

Si el paciente cuenta con cobertura, enviar el cupón de validación o ticket de venta de esa operación con todos los datos correspondientes.

Si el paciente no posee cobertura, enviar la receta con su correspondiente troquel y ticket de venta.

Las recetas deben ser presentadas de forma mensual, realizando los cierres a través de la página Mis Validaciones.

Las mismas deberán ser remitidas a la calle Pepiri 254, Parque Patricios, Capital Federal (C1437EIF), de Lunes a Viernes de 10 a 16 hs.

Cierre de Lotes.

Desde Mis Validaciones, en el convenio PAP Descuento, ir a GESTIÓN DE RECETAS, solapa Lotes, seleccionar el rango de fechas, la droguería y generar el lote.

Si no tienen la droguería cargada, antes de realizar el cierre deben ingresarla mediante el ícono DROGUERÍAS FARMACIA, seleccionarla del listado, completar el número de cliente y en el campo prioridad colocar el número cero, grabar cambios y luego generar el lote.

Siempre que tengan dudas sobre el tipo de promoción vinculada a un bono, pueden ingresar el dni del paciente en la opción **CONSULTA DE BONOS**, ubicada en la parte inferior izquierda de la web digital.bonospap.com.ar No necesitan usuario ni clave para entrar a esa consulta.

Todas las farmacias que actualmente atienden Pap Digital ya están habilitadas en Pap Descuento. De ser parte de una cadena de farmacias agradecemos distribuyan esta información entre sus sucursales.